

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MOCHILA SEGURA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE APLICATA LA AUTORIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación en el sentido de que la educación debe contribuir a la convivencia pacífica.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	Reglamento	Resolución
Otro				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Sin previo aviso -y con el consentimiento de los padres- se procede a la revisión de mochilas, poniendo especial cuidado en los planteles en donde por las características del entorno social existen mayores posibilidades de riesgo. La revisión de las mochilas de los estudiantes la realizan únicamente las autoridades escolares, los orientadores educativos y los docentes involucrados en cada plantel; puede invitarse a los padres de familia que en ese momento se encuentren presentes en las instalaciones a presenciar y participar en el evento, como observadores, si así lo desean.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

BENEFICIO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

PERMANENTE

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

NINGUNO

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 OFICIO	X	
2		
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATO

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

SERVICIO GRATUITO

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Capítulo, Fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

N/A

12. VIGENCIA

PERMANENTE

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NINGUNO

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

15. HORARIO DE ATENCIÓN

8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

TELÉFONO 1

(01-755) Tel 7555540872

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

prevencionaldelitozihuatanajeo@gmail.com

DIRECCIÓN

Paseo del Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

100 Operativos al año